



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de junio de dos mil veintitrés.

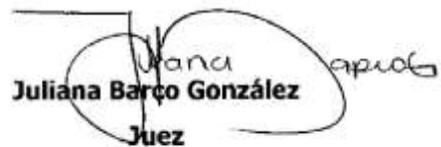
Radicado: 2021-00249

Asunto: Incorpora memorial

Se incorpora el memorial enviado por el señor EDISON ALEJANDRO GUZMÁN SALAZAR en calidad de apoderado de la parte demandante, en el cual hace envío de la constancia de notificación para el señor HERNÁN DARÍO VÉLEZ GRAJALES, mismo que fue posesionado mediante auto de fecha 20 de junio de 2023, en calidad de curador Ad-Litem.

Por lo expresado anteriormente se entiende que el curador esta notificado desde el 21 de junio de 2023, a la espera de vencimiento de términos para darle continuidad al tramite procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

LC

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, en la fecha 26 de junio
de 2023, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N°.,
fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de13bac660fbae77a104fe69b44b0663ebba9759c6a0441bf5212ca980f567a7**

Documento generado en 23/06/2023 03:27:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>